

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de
MOTOCICLETAS Y ENSAMBLAJES S.A. MYESA

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **MOTOCICLETAS Y ENSAMBLAJES S.A. MYESA**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2014, y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio neto de los socios y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas a los estados financieros. Los estados financieros de **MOTOCICLETAS Y ENSAMBLAJES S.A. MYESA** del año 2013, fueron auditados por otros auditores independientes (persona jurídica), con base a las Normas Internacionales de Información Financiera y sobre los cuales en marzo 16 del 2014, se procedió a emitir el informe que contenía, una opinión sin salvedades.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los estados financieros:

2. La Gerencia de **MOTOCICLETAS Y ENSAMBLAJES S.A. MYESA** es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de distorsiones importantes, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor:

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de distorsiones importantes.

Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de distorsiones importantes en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría incluye también la evaluación de si los principios de contabilidad utilizados son apropiados y si las estimaciones importantes hechas por la Gerencia de la Compañía son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base razonable para expresar una opinión.

Bases para una opinión calificada 2014:

4. Al 31 de diciembre del 2014, no fuimos informados sobre la ejecución de inventarios al cierre del ejercicio y no participamos en la toma física de los inventarios de la Compañía. Adicionalmente, la información contable relacionada con los inventarios no estuvo a nuestra disposición. Por lo tanto, no nos fue posible satisfacerlos de la razonabilidad de los saldos de los inventarios y costo de venta.

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de

MOTOCICLETAS Y ENSAMBLAJES S.A. MYESA:

Página N° 2

Bases para una opinión calificada 2014: (Continuación)

5. Al 31 de diciembre del 2014, no fue posible obtener respuestas a nuestras solicitudes de confirmaciones enviadas a partes relacionadas (activos por US\$. 698,682 y pasivos por US\$. 1,683,854, notas 4 y 8.

Opinión calificada:

6. En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en los párrafos 4 y 5, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **MOTOCICLETAS Y ENSAMBLAJES S.A. MYESA** al 31 de diciembre del 2014, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios:

7. El informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias exigido por el artículo No. 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y artículo No. 279 de su Reglamento de Aplicación, de **MOTOCICLETAS Y ENSAMBLAJES S.A. MYESA** el año terminado el 31 de diciembre del 2014, es emitido por separado.

MOORES ROWLAND ECUADOR CÍA. LTDA.
SC-RNAE-2 N° 373

Mayo 20 del 2016
Cuenca - Ecuador

CPA. Jorge Vivanco, MSC
Director de Auditoría
Registro No. 33.845